

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 5 c) del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

62.^a reunión

Sede de la FAO, Roma, 23-26 de junio de 2009

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA NECESIDAD DE ELABORAR UN PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL CODEX ALIMENTARIUS

(PREPARADO POR AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDIA)

Antecedentes

Hace varios años que los miembros del Codex vienen manifestando su preocupación por el hecho de que no aumente la financiación que proporcionan las organizaciones patrocinadoras, que sostiene la mayor parte de la labor del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares. Durante el debate que mantuvo la Comisión sobre el presupuesto del Codex para 2006-07 y el gasto estimado para 2008-09¹, el representante de la OMS declaró que toda petición de recursos adicionales a la OMS debería estar suficientemente justificada por un plan de actividades basado en los objetivos del Plan estratégico.

En 2008, en el marco de su 31.º período de sesiones, la Comisión² volvió a tomar nota de la situación de los fondos para el programa del Codex en 2008-09 y de sus implicaciones para el trabajo del Codex, incluyendo la disminución del porcentaje de la contribución de la OMS al presupuesto del Codex. En respuesta a la observación de la Secretaría acerca de la vulnerabilidad del programa del Codex a los aumentos de los costos de los servicios, la delegación de Austria sugirió que para fundamentar la necesidad de mayores aportaciones de las organizaciones patrocinadoras era preciso un plan de actividades convincente. La delegación reiteró la opinión que había expresado en el último período de sesiones de la Comisión, a saber, que un plan de actividades que pusiera en relación el Plan estratégico con las actividades y proporcionara un desglose de los costos por actividad podría brindar un marco favorable para los debates sobre los presupuestos futuros. Un marco de plan de actividades no ayudará únicamente a documentar las actividades y los gastos actuales de todas las actividades del Codex, sino que también puede ayudar a documentar la reorientación estratégica del gasto y los esfuerzos en favor de las tareas relacionadas con la inocuidad de los alimentos.

La Comisión invitó a las delegaciones de Australia y Nueva Zelanda a preparar un documento breve en el que se explicara con mayor detalle su propuesta de preparar un plan de actividades para el Codex, incluyendo un ejemplo.

¹ Alinorm 07/30/REP, párrs. 114-123. 30.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

² Alinorm 08/31/REP, párrs. 114- 121. 31.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

Las delegaciones de Australia y Nueva Zelandia han elaborado un ejemplo de *plan de actividades o proyectos* (véase el Apéndice 1 – parte 1) y una *plantilla de gastos del programa* para ayudar a prever y estimar estos gastos (véase el Apéndice 2), que, en nuestra opinión, podrá utilizarse para apoyar las solicitudes de fondos adicionales para la labor del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares.

El objetivo principal de la preparación de un plan de actividades es permitir que el Comité Ejecutivo examine el presupuesto general junto con las actividades planificadas y pueda así asumir una función más asesora y de gobierno, como se ha previsto en el marco de las reformas del Codex durante los últimos cinco años. El objetivo secundario de la elaboración del plan de actividades es que se disponga de un documento útil que los miembros puedan adjuntar a las solicitudes de fondos adicionales para el programa del Codex que transmitan a las organizaciones patrocinadoras (y sus órganos auxiliares).

Notas explicativas para el Apéndice 1: *Plan de actividades*

En la primera parte del documento se esbozan la finalidad y los objetivos del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius) y se determinan las relaciones con el Plan a Plazo Medio 2006-2011 de la FAO y el Plan estratégico a plazo medio 2008-2013 de la OMS.

En la segunda parte del documento (*Plan de la actividad*) se proporciona información detallada sobre las actividades que se realizan efectivamente en el marco del Codex Alimentarius. Estas actividades se enumeran en el Cuadro 1 del *Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2008-2013*. Se prevé que se complete un plan de actividad independiente para cada actividad enumerada en el Plan estratégico.

En el *plan de la actividad* se indican claramente las partes responsables así como las relaciones entre la actividad y los objetivos de las organizaciones patrocinadoras. La inclusión en el *plan de la actividad* de los recursos asignados, los puntos de referencia y los indicadores del rendimiento (objetivos) proporciona la información necesaria para permitir que los miembros del Comité Ejecutivo examinen en mayor detalle las asignaciones presupuestarias junto a las actividades previstas. Tras llevar a cabo el examen, el Comité Ejecutivo podrá transmitir su opinión a la Secretaría con mayor conocimiento de causa acerca de la asignación de recursos a las diferentes actividades y las actividades que, de ser necesario, podrían posponerse a causa de la falta de fondos.

En la tercera parte del documento (*Gastos del programa*) se identifican los recursos financieros que han asignado las organizaciones patrocinadoras al Codex Alimentarius, así como los ingresos externos y las contribuciones de los gobiernos anfitriones. En nuestra opinión, la inclusión de las contribuciones de los países anfitriones en los costos de funcionamiento del programa constituye un elemento importante que contribuye a la elaboración de una estimación más realista de los costos reales del programa del Codex para las organizaciones patrocinadoras y los miembros del Codex.

La *plantilla de gastos del programa* constituye un resumen útil de una página de los ingresos y los gastos que se puede utilizar como presentación prospectiva de la estimación de gastos y también como método para prever los gastos futuros e informar al respecto a las organizaciones patrocinadoras y a los miembros. La identificación más clara de los desgloses de los costos proporciona un método transparente para determinar si se incurre en gastos significativos y podría resultar útil en el futuro, cuando haga falta aplicar medidas de restricción de costos. Por ejemplo, anteriormente, cuando ha hecho falta determinar ahorros, la única opción ha sido cancelar sesiones del Comité Ejecutivo del Codex; si el Comité Ejecutivo y los miembros de la Comisión dispusieran de una estimación más precisa de los gastos, se podrían identificar otras áreas en las que se podrían lograr ahorros en el futuro.

Cuestiones para debate

Se invita al Comité Ejecutivo del Codex a examinar el marco y la estructura del plan de actividades que se adjunta como anexos 1 y 2 y a debatir:

- a. La presentación de los ejemplos y la posibilidad de ajustarlos a los procesos de programación y presupuestación de las organizaciones patrocinadoras.
- b. El nivel de participación o aprobación que los miembros considerarían adecuado para los miembros del Comité Ejecutivo; por ejemplo, si existe acuerdo acerca de seguir desarrollando los ejemplos para ajustarlos a los procesos de planificación y presentación se informes de la FAO y la OMS, los miembros del Comité Ejecutivo podrían ayudar a la Secretaría del Codex con este desarrollo adicional.
- c. Las oportunidades de implicar ampliamente a los miembros de la Comisión en el proceso de presupuestación del Codex y en la elaboración del proyecto de *plan de actividades* y de *plantilla de gastos del programa* del Codex previamente a las reuniones pertinentes de las organizaciones patrocinadoras, para que la Secretaría del Codex pueda utilizar estas observaciones para apoyar las aportaciones a los procesos de presupuestación de las organizaciones patrocinadoras.
- d. La manera en que se pueden utilizar el *plan de actividades* y la *plantilla de gastos del programa* para hacer participar de manera más activa a los miembros de la Comisión en los debates sobre el presupuesto de las organizaciones patrocinadoras.

Recomendación

Se recomienda que el Comité Ejecutivo del Codex apruebe el desarrollo adicional del marco y la estructura del *plan de actividades* y la *plantilla de gastos del programa* con miras a distribuir un proyecto final, recabar observaciones al respecto y alcanzar un acuerdo antes de que comience el próximo ciclo presupuestario de las organizaciones patrocinadoras, de manera que la Secretaría del Codex pueda utilizar el *plan de actividades* y la *plantilla de gastos del programa* para apoyar la solicitud de fondos adicionales para el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius).

Apéndice 1 – parte 1

Plan de actividades del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)

En el presente documento se establece un plan de actividades para la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) que se ajusta a los objetivos estratégicos de las organizaciones patrocinadoras (la FAO y la OMS) y de la Comisión. En el documento se incluye una lista de actividades planificadas con recursos y asignaciones de costos claramente definidos.

Declaración de visión estratégica

La Comisión del Codex Alimentarius concibe un mundo que asegure los mayores niveles alcanzables de protección de la salud de los consumidores, incluida la inocuidad y calidad de los alimentos. A tal fin, la Comisión elaborará normas y textos afines convenidos internacionalmente y basados en principios científicos que cumplan los objetivos de protección de la salud de los consumidores y adopción de prácticas leales en el comercio alimentario, para su aplicación en las reglamentaciones nacionales y en el comercio internacional de alimentos.

Consistencia con los planes a plazo medio de la FAO y la OMS

Las actividades del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius) son consistentes con:

Estrategias de la FAO para toda la Organización³

B1 - Instrumentos internacionales relacionados con la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura, y con la producción, utilización sin riesgo e intercambio equitativo de productos agrícolas, pesqueros y forestales.

B2 - Políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales que respondan a las necesidades internas y sean compatibles con el marco reglamentario y de políticas internacional.

C1 - Opciones en materia de políticas y medidas institucionales para mejorar la eficiencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción, elaboración y comercialización, y para satisfacer las nuevas necesidades de los productores y consumidores.

Objetivo estratégico 8 de la OMS⁴

Promover un entorno más saludable, intensificar la prevención primaria y ejercer influencia sobre las políticas públicas en todos los sectores, con miras a combatir las causas fundamentales de las amenazas ambientales para la salud.

Objetivo estratégico 9 de la OMS

Mejorar la nutrición, la salubridad de los alimentos y la seguridad alimentaria a lo largo de todo el ciclo de vida y en apoyo de la salud pública y el desarrollo sostenible.

³ Plan a Plazo Medio de la FAO 2006-2011.

⁴ Plan estratégico a plazo medio de la OMS 2008-2013.

Gobernanza⁵

A fin de hacer posible la realización global de su visión estratégica, la CAC debe actuar conjuntamente con sus organizaciones patrocinadoras y sus miembros. La Comisión sigue instando a la FAO y la OMS a que movilicen recursos suficientes para poner a la Comisión en condiciones de cumplir su mandato. Sus otras funciones clave consisten en proporcionar el asesoramiento científico solicitado por la CAC y ofrecer asistencia técnica a los Estados Miembros en desarrollo a fin de permitir su participación efectiva en el proceso de establecimiento de normas y crear capacidad para la elaboración de sistemas racionales de control de los alimentos. La Comisión reconoce plenamente el esfuerzo de los miembros de la CAC, especialmente aquellos que proporcionan un importante apoyo financiero y de otro tipo a su labor al hospedar las reuniones de los órganos auxiliares o aportar contribuciones a programas extrapresupuestarios de la FAO y la OMS. La Comisión, en estrecha colaboración con estos asociados, se centrará en los objetivos y las actividades del Plan estratégico 2008-2013 para realizar su visión estratégica.

En el Apéndice 1 – parte 2 figura el **plan de la actividad**.

⁵ Adaptado del Plan estratégico 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius – Objetivos estratégicos y responsabilidades compartidas, pág. 3.

Apéndice 1 – parte 2

Plan de la actividad [Ejemplo]

Nombre de la actividad	Examen y elaboración de normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos
Identificación de la actividad	1.1
Encargado/s de la actividad [partes responsables]	CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCNFSU, grupos de acción y comités sobre productos competentes
Patrocinador de la actividad	Secretaría del Codex/Presidencia/gobiernos anfitriones
Objetivo de la CAC ⁶	Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales
Calendario	Continuo
Estrategia de la FAO para toda la Organización	B1, B2, C1
Objetivo estratégico de la OMS	Objetivos 8 y 9

SECCIÓN 1: VISIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos, tomando en cuenta los avances científicos y tecnológicos, asegurándose de que los mismos hagan hincapié en un enfoque horizontal, adopten un planteamiento de la inocuidad de los alimentos basado en el riesgo que abarque toda la cadena alimentaria y reflejen las variaciones mundiales para evitar que restrinjan el comercio en mayor medida de lo necesario, respetando al mismo tiempo los objetivos básicos de la CAC y tomando en consideración las consecuencias técnicas y económicas para todos los miembros y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular por lo que se refiere a la infraestructura, los recursos y la capacidad técnica y jurídica.

SECCIÓN 2: RECURSOS DE LA ACTIVIDAD [inserte el bienio pertinente]

			Porcentaje del presupuesto general asignado a esta actividad
Ingresos	Contribución de la FAO	USD	
	Contribución de la OMS	USD	
	Contribuciones de los países anfitriones	USD	
	TOTAL	USD	
Gastos		USD	
Número de efectivos de personal (FTE ⁷) de la categoría profesional y de los servicios generales	Actualidad		

⁶ Objetivo – En este apartado se identifica la vinculación con el objetivo pertinente del Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2008-2013.

⁷ Equivalentes a jornada completa.

Actividades principales	Punto de referencia
Provisión del servicio de Secretaría a los órganos auxiliares pertinentes del Codex, incluida la relación con las secretarías de los gobiernos anfitriones.	Provisión de asesoramiento puntual y preciso a los miembros sobre las políticas y los procedimientos.
Facilitar el examen y la elaboración de normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos.	Aprobación de las propuestas de nuevas tareas y adopción de las normas en los trámites respectivos por la Comisión del Codex Alimentarius.
Distribución de documentos para las reuniones.	Cumplimiento de los plazos de distribución de los documentos, como se señala en el Manual de Procedimiento del Codex.
Preparación, distribución y traducción de informes de reuniones.	Provisión de los informes finales puntualmente tras la finalización de cada reunión.
Vinculación con órganos de expertos en lo relacionado con la provisión de asesoramiento científico para apoyar la labor de los órganos auxiliares.	Se proporciona asesoramiento científico a los órganos auxiliares para facilitar la elaboración de normas.
Provisión de aportaciones al examen crítico en lo relacionado con el avance del trabajo.	El examen crítico realizado por el Comité Ejecutivo demuestra que todos los nuevos trabajos avanzan al ritmo acordado.

Indicador del rendimiento de la eficiencia de la actividad (objetivos)

Logro de los puntos de referencia en los plazos acordados.

Los textos transmitidos a la Comisión para que ésta estudie su adopción cumplen con los requisitos del examen crítico realizado por el Comité Ejecutivo en lo relacionado con:

- ▶ la coherencia con el mandato del Codex, las decisiones de la Comisión y los textos existentes del Codex;
- ▶ el cumplimiento de las exigencias del procedimiento de aprobación, si fuere necesario;
- ▶ su esquema de presentación;
- ▶ su coherencia lingüística.

Indicador del rendimiento de la eficacia de la actividad (objetivos)

Los textos transmitidos a la Comisión para que ésta estudie su adopción cumplen con los requisitos del examen crítico en lo relacionado con:

- ▶ la coherencia con el mandato del Codex, las decisiones de la Comisión y los textos existentes del Codex;
- ▶ el cumplimiento de las exigencias del procedimiento de aprobación, si fuere necesario;
- ▶ el formato y la presentación, que deben ser coherentes con los textos existentes del Codex;
- ▶ la coherencia lingüística.

Los textos adoptados por el Codex Alimentarius satisfacen las necesidades de todos los miembros del Codex.

Apéndice 2**Plantilla de gastos del programa**

Entidad de programa: Codex Alimentarius
Entidad de programa de la 221P2
FAO:

Entidad de programa de la
OMS:

Ingresos

Consignación de la FAO
 Consignación de la OMS
 Reserva del programa
 (arrastrada de 09-10)
 Ingresos externos (nuevos en
 10-11)

\$

Ingresos totales

Indique la fuente de los
 ingresos externos
 Los ingresos totales deben
 ser iguales al costo total
 del programa

USD

Salarios (profesionales)
 Salarios (Servicios Generales)
 Otros recursos humanos⁸

Gastos totales de personal⁹**Gastos generales**

Consultores
 Formación/actividades de
 talleres
 Asistencia a otras reuniones de las Naciones Unidas (OIE,
 MSF)
 Reuniones del Comité Ejecutivo y la Comisión
 Conferencias
 Comités coordinadores regionales
 Traducción de documentos
 Viajes internacionales
 Viajes nacionales
 Atenciones oficiales
 Costos jurídicos
 Adquisición de publicaciones
 Relaciones públicas y comercialización
 Producción de publicaciones
 Otros gastos administrativos, facturación interna

Gastos generales (Subtotal)**Costo total directo del programa****Gastos generales****Costo total del programa***Notas explicativas:*

En el apartado "Otros gastos administrativos" se incluirán elementos como fletes, franqueo y gastos de papelería.

En el apartado "Comités coordinadores regionales" se incluirán los costos relacionados con la celebración de estas reuniones.

En el apartado "Conferencias" se incluirán otras reuniones relacionadas con el Codex y la inocuidad de los alimentos a las que la Secretaría asista o contribuya.

En el apartado "Reuniones del Comité Ejecutivo y la Comisión" se incluirán los costos reales asociados, especialmente cuando la reunión se celebre en Ginebra en vez de en Roma.

⁸ En este apartado se incluirá el personal temporal y contratado.

⁹ Podría ser útil proporcionar información adicional sobre el número de efectivos de personal y su grado.